

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso verbal, con escrito que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de agosto de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ARNOLDO RODRIGUEZ GUTIERREZ

DEMANDADO: AUTO PACIFICO S.A

RADICACION: 76001-31-03-012-2023-00025-00

Santiago de Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisados el expediente electrónico, observa esta instancia que la sociedad LONDOÑO URIBE ABOGADOS S.A.S solicita link del expediente, para dar contestación a la demanda y al llamamiento en garantía efectuado por AUTOPACIFICO S.A sobre ALLIANZ SEGUROS S.A., pero en el documento aportado no reposa poder alguno.

Conforme a lo anterior el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el anterior escrito.

SEGUNDO: previo a dar tramite a la solicitud del link, REQUIERASE a la sociedad LONDOÑO URIBE ABOGADOS S.A.S para que adicional a las certificados de existencia y representacion legal que allegó, nos aporte el poder otorgado por la entidad ALLIANZ SEGUROS S.A. para la defensa de sus intereses.

CUMPLASE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO JUEZ

	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI	
ноу	, NOTIFICO EN ESTADO No	
A LAS PAR	TES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.	
	SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ	
	SECRETARIA	

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26a48c1538865288a5acbe0cdad5881986537d1a5a453d09d7e5bc9cc8a7660e**Documento generado en 01/09/2023 10:17:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica